

RES. N° 1.023/10
Salta, 29 de octubre de 2010
Expte. N° 6.530/10

VISTO: La Resolución N° 461/10 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ASOCIADO**, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **CONTABILIDAD I** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de estudios 2003); y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 27 de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de concursos para la provisión de cargos de profesores regulares)

Que es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso.

LO resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/10 de fecha 26 de octubre de 2010.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ASOCIADO**, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **CONTABILIDAD I** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de estudios 2003), el que estará constituido por los siguientes profesores:

PROFESORES TITULARES

CR. CARLOS MARCELO GUZMAN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CR. ROBERTO MARIO RODRIGUEZ	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CR. DOMINGO MARIO MARCHESE	UNIVERSIDAD NAC. DE TUCUMAN

PROFESORES SUPLENTE

CR. NARCISO RAMON GALLO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CR. EDUARDO LOPEZ ROMERO	UNIVERSIDAD NAC. DE JUJUY
CR. FLORENCIO ESCRIBANO MARTINEZ	UNIVERSIDAD NAC. DE CORDOBA

ARTICULO 2°.- De forma.

Ram/ahl

Cr. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cc. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
BEGANO